

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (**Transitoriamente**)
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C. Acuerdo PCSJA18-
11127 de 12 de octubre de 2018)
Bogotá, D.C., catorce (14) de julio de dos mil veinte (2020)

Rad.: **019** 2012 00775

Corrija el párrafo segundo del proveído de 4 de marzo de 2020 en el sentido de indicar que la suma de agencias en derecho es \$ 137.500² y no como allí se indicó.

NOTIFÍQUESE



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ

SR